

de Ampliación de un CT de 50 kVA a 160 kVA a 15 kV y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Enrique Fermoselle Salas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 2255, visado nº 1265/2006 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para S.A.T. 6568

PLAN DE CALLEN

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en ALMUNIENTE, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es la ampliación de un CT de 50 kVA existente a 160 kVA para un complejo agropecuario en Almuniente y sus características básicas se describen a continuación:

Sustitución de transformador de 50 kVA en C.T., de tipo intemperie sobre apoyo, por 1 transformador, de 160 kVA de potencia.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 29 de agosto de 2006.- El director del Servicio Provincial, P.A. El subdirector, Antonio Gómez Rodríguez.

7618

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-33/2005

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.U., con domicilio en C/ San Miguel, 10 de ZARAGOZA, solicitando autorización para el establecimiento de Reforma LA 66 kV «Lleida-Monzón» entre AP nº 387 y nº 394 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Jesús Jabal Allué, Ingeniero Industrial, colegiado nº 581, visado nº 627/2005 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.U.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en BINEFAR, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el Informe del Instituto Aragonés de Gestión ambiental de fecha 26 de octubre de 2006 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es Realizar reforma LA 66 kV «Lleida-Monzón» entre AP nº 387 y nº 394 en Binéfar y sus características básicas se describen a continuación:

Cambio de conductor de LAAT 66 kV «Lleida-Monzón» entre sus apoyos nº 387 y nº 394, sustituyendo LA-92 por LA-180 de 0,729 km de longitud.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 15 de noviembre de 2006.- El director del Servicio Provincial, el secretario del Servicio Provincial, por suplencia (Decreto 74/2000), Antonio Lorenzo Isardo.

7706

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en AYERBE, expediente AT-247/2006.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.- C/ San Miguel, 10.- ZARAGOZA

FINALIDAD: Suministrar energía eléctrica a urbanizaciones proyectadas en Ayerbe (Huesca).

CARACTERÍSTICAS:

SET Ayerbe 132/15 kV:

- Nivel 132 kV (Instalación exterior, simple barra) con dos posiciones de línea, una de trafo y una de medida en barras

- Nivel 25 kV (simple barra) con tres posiciones de línea, una de trafo, una de batería de condensadores y una de transformador servicios aux.

- 1 transformador de 20 MVA de potencia

- 1 baterías de condensadores de 4 MVAr

- Sistemas auxiliares, de control, de comunicación y de protección contra incendios.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 20 de noviembre de 2006.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

7768

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-297/2005

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A., con domicilio en Telesilla B-1 de CERLER, solicitando autorización para el establecimiento de Ampliación y remodelación instalaciones eléctricas de la estación de esquí de Cerler y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. David Gavín Asso , Ingeniero Industrial, colegiado nº 2207, visado nº 8951/2005 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en BENASQUE, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es Dotar de suministro eléctrico al nuevo teleférico «Rincón del Cielo» y sus características básicas se describen a continuación:

- Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo nº 29N de LAMT «CPM San José - Cota 2000» y final en nuevo CT «Labert», de 0,145 km de longitud, conductores RHZ1 18/30 kV 3x1x240 mm² Al.

- Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en nuevo CT «Labert» y final en apoyo nº 30N de LAMT «CPM San José - Cota 2000», de 0,145 km de longitud, conductores RHZ1 18/30 kV 3x1x240 mm² Al.

- C.T. «Labert», de tipo interior obra civil, con 2 transformadores, de 800 y 630 kVA de potencia.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 24 de noviembre de 2006.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

7769

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-237/2006

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de AMES TAMARITE S.A., con domicilio en Ctra. Laura Miro 388 de SANT FELIU DE LLOBREGAT, solicitando autorización para el establecimiento de Secc., RSMT y CT polígono 2, parcelas 18 y 19 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. César Gil Orleans, Ingeniero Técnico Eléctrico, colegiado nº 5540, visado nº AR06690/06 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para AMES TAMARITE S.A.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en TAMARITE DE LITERA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.